



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1437/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014 y el TAE A-01-00040531-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Guillermo Martin Scheibler, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural a partir del 13 de febrero y hasta el 13 de mayo de 2026, ambos inclusive, y licencia ordinaria compensatoria para el 12 de febrero, 14 y 15 de mayo de 2026.

Que el mencionado Magistrado fundamenta su pedido toda vez que llevará a cabo un trabajo de investigación sobre “*Políticas Públicas de Movilidad Urbana Sustentable Implementadas en Buenos Aires y Nápoles*”, a realizarse en la Universitá Degli Studi della Campania “Luigi Vanvitelli”, Italia.

Que, conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales, al Dr. Guillermo Martin Scheibler le restan usufructuar 3 días de la feria judicial de julio de 2024 y 5 días de la feria judicial de enero de 2025.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que las licencias extraordinarias por actividades científicas o culturales y representación institucional y las licencias ordinarias compensatorias se encuentran contempladas en los artículos 40, 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014).

Que, en el caso de marras, el Dr. Carlos Martin Debrabandere, Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, por expresa instrucción de la Sra. Presidente del Tribunal, Dra. Mariana Diaz, prestó la debida conformidad en calidad de superior jerárquico del Magistrado.

Que, se deja constancia que mientras el mencionado Magistrado se encuentre en uso de las presentes licencias será subrogado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 por el Dr. Darío Edgardo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Reynoso, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24.

Que, se encuentran reunidos los requisitos previstos en la normativa vigente aplicable, razón por la cual, atenta la actividad a realizar, corresponde conceder la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes y la licencia ordinaria compensatoria.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes al Dr. Guillermo Martín Scheibler (Legajo N° 739), a partir del 13 de febrero y hasta el 13 de mayo de 2026 ambos inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014).

Art. 2º: Conceder licencia ordinaria compensatoria al Dr. Guillermo Martín Scheibler (Legajo N° 739) el 12 de febrero, 14 y 15 de mayo de 2026, correspondientes a la feria judicial de julio de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Art. 3º: Téngase presente que mientras el Dr. Guillermo Martín Scheibler se encuentre en uso de las presentes licencias será subrogado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 por el Dr. Darío Edgardo Reynoso, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24.

Art. 4º: Disponer que el Dr. Guillermo Martín Scheibler, dentro de los tres (3.-) meses a partir de su reincorporación, deberá informar acerca de los resultados obtenidos mediante la presentación de un informe final en el que incluya un proyecto de propuesta de mejoras, conforme lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014).

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo-, a fin de notificar al Dr. Guillermo Martín Scheibler y al Dr. Darío Edgardo Reynoso-, a la Dirección General de Factor Humano- a fin de dejar constancia en su legajo personal- y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1437/2025



LEGUIZAMON Isabella
Karina
Presidenta
CM CABA